Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 028-2012-MSI

San Isidro, 27 de junio de 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido efectuado por los señores regidores Pedro Casanova Saavedra y Dania Coz Barón; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la finalidad de darle celeridad a los temas aprobados en la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 17 de fecha 27 de junio de 2012, se requiere aprobar la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD;** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 17 de fecha 27 de junio de 2012, en la parte concerniente a la aprobación de los Acuerdos de Concejo adoptados en dicha sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

DIETHELL COLUMBUS MURATA
Secretario General